Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 4 de julio de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3002-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de Publicación en medios gráficos en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande por el plazo de cinco (05) días, destinado a la publicidad del llamado a Licitación Pública.
Que en el número de orden 02 obra autorización de la Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.
Que la Coordinación Administrativa encuentra conveniente canalizar el trámite mediante el Fondo Permanente Operativo.
Que la Secretaría de Comunicación Digital y Medios dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. informa en documento de orden nro 07 que los medios de difusión masiva en la provincia son EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO para la ciudad de Ushuaia y EL SUREÑO para la ciudad de Río Grande.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N.º 113/2023.
Que mediante la suscripción del formulario de Solicitud de Cotización, la Directora General de Administración autoriza la convocatoria para la presentación de ofertas para la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2023 RAF 3136.
Que determinadas las condiciones del tipo de contratación corresponde preadjudicar a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 35/100 ($ 121.801,35), y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 150.000,00).
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 3635/2022, Resolución de Presidencia O.S.P.T.F N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023; y las Resoluciones de O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N.º 58/2021 y N° 43/2022.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia O.S.P.T.F N° RP-03-2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/2023 RAF 3136, para la Contratación del Servicio de Publicación en medios gráficos en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande por el plazo de cinco (05) días, destinado a la publicidad del llamado a Licitación Pública, a favor de la firma EDIAM S. A. por la suma de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 35/100 ($ 121.801,35), y a la firma FAGON S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 150.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Permanente Operativo de la O.S.P.T.F a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicios No Personales; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1130601; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-481-2023

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por Agte.
GARCIA Gustavo Andres OSEF
COORDINADOR Administrativo
04/07/2023